



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 013 2019 00247 03	VERBAL	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR P.H.	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 12 de noviembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 12 de noviembre 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**